

En MÉXICO, el día 01 de Octubre de 2017 en virtud de una contraprestación que considero suficiente, justa y legal, el recibo de la cual se reconoce por este medio, YO, JUAN CRISOSTOMO ANTONIO GARCÍA GAYOU FACHA, de nacionalidad Mexicana, con domicilio en CALZ. GUADALUPE 504, COL. CUAUTITLÁN CENTRO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 54800 (MX), por el presente documento cedo, vendo y transfiero a ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V., con domicilio en CALZ. GUADALUPE 504, COL. CUAUTITLÁN CENTRO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 54800 (MX), sus sucesores y cesionarios, todo el derecho, título e interés en y con respecto a un SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER, así como todo el derecho, título e interés en y con respecto a cualesquiera derechos de propiedad industrial o intelectual disponibles en México y el extranjero, como pueden ser solicitudes de patente, de registro de modelo de utilidad, de registro de diseño industrial, solicitudes divisionales, de continuación, de sustitución, de renovación, de reexpedición, o de cualesquiera otras formas o derechos de propiedad industrial o intelectual disponibles en México y el extranjero que sean adecuados para otorgar la exclusividad en el uso y explotación de SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER, así como de los títulos, registros o certificados que se deriven de tales solicitudes, junto con todos los derechos, incluyendo los derechos de prioridad, que se deriven de las legislaciones nacionales y de los convenios, uniones, acuerdos, actas y tratados internacionales presentes y futuros, tales como la Convención de París y el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

Así mismo, por este medio otorgo, con la finalidad de hacer cumplir el propósito de esta cesión, mi consentimiento expreso para ejecutar de buena fe sin remuneración adicional, pero a costa de ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V. cualesquiera juramentos, cesiones, cartas poder o documentos legales que sean necesarios para ceder, transferir o asignar a ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V. los derechos arriba mencionados con respecto a SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER, así como para que ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V., sus sucesores, cesionarios y representantes legales soliciten los derechos de propiedad industrial o intelectual correspondientes y reciban los títulos, registros o certificados que se deriven de tales solicitudes.

Adicionalmente por este medio manifiesto, con la finalidad de hacer cumplir el propósito de esta cesión, mi consentimiento expreso para comunicar a ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V., sus sucesores, cesionarios y representantes legales todos los hechos conocidos por mí relacionados con SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER y su historia, y en general, para hacer, en la medida de lo posible, cuanto sea necesario para asegurar la propiedad industrial o intelectual de SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER a favor de ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V..

Finalmente, por este medio declaro que no he ejecutado a favor de terceros diferentes de ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V., cesiones de derecho, hipotecas, gravámenes, licencias, u otros acuerdos que afecten los derechos y propiedad que me corresponden por SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER y que por este medio se transfieren a favor de ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V., por lo que tengo el completo derecho para ejecutar el presente documento.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, firmo el presente documento el día 01 de Octubre de 2017.

Por: ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V.

FIRMA

MIGUEL ANGEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Calzada de Guadalupe 504, Col. Cuautitlán, México, 54800

DANIEL ARRUO PARRILLA OLVERA

Calzada de Guadalupe 504, Col. Cuautitlán, México, 54800

MIGUEL OLIVARES SÁNCHEZ

Calzada de Guadalupe 504, Col. Cuautitlán, México, 54800

In MÉXICO, on October 01, 2017 for a consideration that I believe is enough, fair and legal, the receipt of which is hereby recognized, I, JUAN CRISOSTOMO ANTONIO GARCÍA GAYOU FACHA, with Mexican citizenship domiciled at CALZ. GUADALUPE 504, COL. CUAUTITLÁN CENTRO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 54800 (MX), do hereby assign, sell and transfer to ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V., domiciled at CALZ. GUADALUPE 504, COL. CUAUTITLÁN CENTRO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 54800 (MX), its successors and assignees, the full right, title and interest in and to MODULAR SYSTEM OF METAL CONTAINER FOR MICROWAVE OVEN WITH LID AND EATING UTENSIL, as well as the full right, title and interest in and to any rights of intellectual or industrial property available in Mexico and in foreign countries, such as patent applications, utility model registrations, industrial design registrations, divisional, continuation, substitute, renewal or reissue applications, or any other forms or rights of industrial or intellectual property available in Mexico and in foreign countries that are suitable to grant exclusivity in the use and exploitation of MODULAR SYSTEM OF METAL CONTAINER FOR MICROWAVE OVEN WITH LID AND EATING UTENSIL as well as the letters, titles, registrations or certificates that derive from said applications, together with all the rights, including the priority rights, that derive form the national laws and from the present and future conventions, unions, agreements, acts and international treaties, such as the Convention of Paris and the Patent Cooperation Treaty (PCT).

Likewise, I hereby grant, with the intention to carry out the purpose of this assignment, my express consent to execute in good faith without additional considerations, but at the expense of ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V. any oaths, assignments, powers of attorney, or legal papers that are necessary to assign or transfer to ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V. the above mentioned rights in regard to MODULAR SYSTEM OF METAL CONTAINER FOR MICROWAVE OVEN WITH LID AND EATING UTENSIL, as well as to let ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V., its successors, assignees and legal representatives apply for the corresponding industrial or intellectual property rights and receive the titles, registrations or certificates that derive from such applications.

Additionally, I hereby grant, with the intention to carry out the purpose of this assignment, my express consent to communicate to ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V., its successors, assignees and legal representatives all the facts known to me related to MODULAR SYSTEM OF METAL CONTAINER FOR MICROWAVE OVEN WITH LID AND EATING UTENSIL and its history, and generally, to do, as far as possible, whatever is needed to secure the industrial or intellectual property of MODULAR SYSTEM OF METAL CONTAINER FOR MICROWAVE OVEN WITH LID AND EATING UTENSIL in favor of ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V..

Finally, I hereby declare that I have not executed in favor of others, different form ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V., assignments, mortgages, encumbrances, licenses, or other agreements that affect the rights and property corresponding to me for MODULAR SYSTEM OF METAL CONTAINER FOR MICROWAVE OVEN WITH LID AND EATING UTENSIL and that by these means are transferred in favor of ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A. P.I. DE C.V., and therefore, I have the full right to execute the present document.

IN TESTIMONY OF THE ABOVE MENTIONED, I sign this document on October 01, 2017.

JUAN CRISOSTOMO ANTONIO GARCÍA GAYOU FACHA

FIRMA

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0010804

Asunto: Solicitud de modelo de utilidad para: SISTEMA MODULAR DE
RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y
UTENSILIO PARA COMER

Solicitante: ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO, S.A. P.I. DE C.V.

Fecha de Solicitud: 24 de octubre de 2017

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 15402, notificado por fijación en lista de fecha 31 de octubre de 2017.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el Examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el Solicitante decide aportar un nuevo Capítulo Reivindicatorio conformado por 11 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1.1. Se eliminaron las Reivindicaciones 6 y 12.

1.2. Se eliminó la expresión *“que por sus características de diseño y dimensiones específicas, es adecuado para calentar el alimento mediante un horno de microondas sin reflejar las microondas, evitando así dañar el horno”* de la Reivindicación 1.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

Esta modificación se ajusta al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituye una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO AL ANÁLISIS DE PRIORIDAD

2.1. El Examinador indica que se requiere presentar la copia certificada de la solicitud cuya prioridad se invoca y el certificado de su fecha de presentación.

2.2. Atendiendo a la amable observación del Examinador, el solicitante procede a allegar el documento de prioridad requerido.

III. EN CUANTO A LA CESIÓN

3.1. El Examinador indica que la solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la Patente de Invención del inventor al solicitante o a su causante.

3.2. Atendiendo a la amable observación del Examinador, el solicitante procede a allegar una copia de la cesión de derechos.

IV. EN CUANTO A LA CLARIDAD

4.1. El Examinador considera que el Capítulo Reivindicatorio no es claro ni conciso por las siguientes razones:

i. El término: *“por lo menos”* encontrado en las Reivindicaciones 2 y 3, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica.

ii. Las Reivindicaciones 1, 6 y 9 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas respectivamente de esta manera: *“(…) que por sus características de diseño y dimensiones específicas, es adecuado para calentar el alimento mediante un horno de microondas sin reflejar las microondas, evitando así dañar el horno…”*; *“(…) caracterizado además porque la tapa permite el*

almacenamiento de alimento dentro del recipiente metálico. “; “(...) caracterizado además porque el utensilio para comer tiene un diseño específico que le permite acoplarse al medio de sujeción de la tapa.”, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen.

4.2. Con respecto al señalamiento del Examinador de que el término *“por lo menos”* utilizado en las Reivindicaciones 2 y 3 es impreciso debido a que no permite distinguir la invención del estado de la técnica, el solicitante desea manifestar que no coincide con la opinión del Examinador y considera que este término no es impreciso ya que indica que la cantidad mínima de secciones en las que se puede dividir la pared del cuerpo moldeado es uno. Así mismo, el número de secciones de pared no es necesariamente esencial para llevar a la práctica lo descrito.

4.3. Por lo que se refiere a las objeciones a las Reivindicaciones 1, 6 y 9 por incluir, según el Examinador, ventajas o resultados a alcanzar que no son características técnicas y no definen la estructura de la invención, el solicitante está procediendo a eliminar la expresión *“que por sus características de diseño y dimensiones específicas, es adecuado para calentar el alimento mediante un horno de microondas sin reflejar las microondas, evitando así dañar el horno”* de la Reivindicación 1, así como a eliminar la Reivindicación 6.

4.4. En cuanto a la Reivindicación original 9 (nueva Reivindicación 8), el solicitante no está de acuerdo con la opinión del examinador ya que lo que la Reivindicación 9 reclama es que el utensilio para comer debe tener un diseño tal que le va a permitir acoplarse al medio de sujeción de la tapa, lo cual es una característica técnica y no una ventaja.

4.5. Finalmente, el solicitante está procediendo a eliminar la Reivindicación original 12 y a enmendar la Reivindicación original 13 (nueva Reivindicación 11) para indicar que el utensilio para comer es una cuchara o un tenedor, en lugar de indicar la función que dicho utensilio tiene.

4.6. Con base en lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los

lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

V. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 11 reivindicaciones.
2. Cesión de derechos por parte del solicitante.
3. Copia certificada de la solicitud de prioridad.
4. Comprobante de pago de tasa por 1 reivindicación adicional.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908

COLO-23362-0821-0001-2
SSR\SSR\ID-298699\WPC23362
No. M-2017-298699\SSR



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

COPIA CERTIFICADA

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son copia Exacta de: FORMATO DE SOLICITUD, FORMATO ELECTRÓNICO DE PAGOS POR SERVICIOS, CARTA PODER, DESCRIPCIÓN, REIVINDICACIONES, RESUMEN, FIGURAS Y CESIÓN, de Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad número MX/u/2016/000504 presentado en este Organismo, con fecha 31 de Octubre de 2016, mediante el Sistema de Inventiones en Línea, conforme lo dispuesto por el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el uso del Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Ciudad de México, 07 de Noviembre de 2017.

COORDINADOR DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

Ing. César Enrique Rodríguez Hernández

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES.

SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE
PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE
PATENTES.

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE
RECEPCIÓN Y CONTROL DE
DOCUMENTOS.

EXPEDIENTE: MX/u/2016/000504

FOLIO DE RECEPCIÓN: MX/E/2016/078668

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 34853

LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
DE LA SOLICITUD:

CIUDAD DE MEXICO 31/10/2016 16:53:03

ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE:

Modelo de Utilidad

SOLICITANTE(S) O REPRESENTANTE LEGAL:

HECTOR ELIAS CHAGOYA CORTES

DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD:

DOCUMENTO	NOMBRE ARCHIVO	TAMAÑO	HOJA(S)
* SOLICITUD	formatoSolicitud.pdf	94 KB	2
* COMPROBANTE PAGO	anexoComprobante10028719978	27 KB	1
* CARTA PODER SIMPLE	P15-1058U POA.pdf	1324 KB	1
* MEMORIA TECNICA	P15-1058U.pdf	98 KB	16
* FIGURAS	P15-1058U FIGURAS.pdf	1099 KB	22
* OTROS	P15-1058U CESIÓN.pdf	677 KB	1

TOTAL DE HOJAS: 43 (No se incluyen hojas del acuse)

Los documentos adjuntos están sujetos al estudio correspondiente que el Instituto realice de conformidad con la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento.

EL FIRMANTE MANIFESTÓ:

Que reconoce como propia y auténtica la información contenida en la solicitud enviada a través de este medio, asumiendo la responsabilidad por el uso de su nombre de usuario, contraseña y FIEL por persona distinta a la autorizada, por lo que de ocurrir ese supuesto se les atribuirá la autoría de la información que se envíe a través del PASE.

Declaró bajo protesta de decir verdad que cuenta con un domicilio en la República Mexicana.

Declaró bajo protesta de decir verdad que los documentos anexos a la solicitud son copia íntegra e inalterada del documento impreso.

La presente solicitud, se recibe en los términos y fundamentos señalados en el ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el uso del portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican (Diario Oficial de la Federación del 18 de marzo de 2016) con la fecha y hora referida, así como los datos señalados de la que se acusa recibo.

Cadena Original IMPI

FIRMA DE ACUSE:

10|MX/u/2016/000504|MX/E/2016/078668|31/10/2016 16:53:03|MX/E/2016/078668|B+DjavUWmAvPGc1eFVTbDAVc0Hw=|Servicio de Administración Tributaria|OCSP|sefDmO63pbknnm5lrTaOJpfI|QJE=|31/10/2016 16:53:01|275106190557734483187066766810932582122005936185

Firma IMPI

NCFe8KMP1qyPzafpXEeZMQjv9vY7KMRA4iEUc1snQqYf+I43uTPhUXWtztTNCnvTOiUTi6wROmKc
zNHSfQCh8sMYcDRrKyU2UIP/CibRI31MDTbps25EdQOqZQD7+qr+Ay6EH5MdiU01Hs9JerOlsC8
09BD4ukMmMEw31k3FsD4d3mgD3Rmv0fZbp6f0VVFGDJX5HxJv8BmvlUHXGUuEbd3+8rKfSyl3sl
4DRqozsU84eEWZB7JCKBuJuxm4DcD5vucZB8DemZhXFgUuL4OvCGbTpscx5Fs/ps3dsJK++Da1+
iBXPgwkJOouHMAemIHEnqG9WY+q1HUzy/EeWzA==

IMPI

INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



COORDINACIÓN
DEPARTAMENTAL DE
ARCHIVO DE PATENTES

001

SIN TEXTO
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

REPRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD ENVIADA A TRAVÉS DEL PORTAL DE PAGOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS.

☐ Solicitud de Patente

☒ Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad **Normal**

☐ Solicitud de Registro de Diseño Industrial,
especifique cuál:

☐ Modelo Industrial ☐ Dibujo Industrial

Expediente: MX/u/2016/000504

Folio: MX/E/2016/078668

ID Solicitud: 34853

Fecha: 31/10/2016 16:53:03

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S)

El solicitante es el inventor ☐

El solicitante es causahabiente: ☒

1) Nombre (s): ENVASES UNIVERSALES DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

2) Nacionalidad (es): MEXICO

3) Domicilio; calle, núm. Ext., núm. Int., colonia y código postal: CALZ. GUADALUPE, 504, , CUAUTITLÁN CENTRO C.P. 54800

Población, Estado y País: CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MEXICO

4) Teléfono: Ext. 5) Fax: e-mail:

II DATOS DEL (DE LOS) INVENTOR (ES)

6) Nombre (s): Alberto ALVAREZ ZAVALA

7) Nacionalidad (es): MEXICO

8) Domicilio; calle, núm. Ext., núm. Int., colonia y código postal: CALZ. GUADALUPE, 504, , CUAUTITLÁN CENTRO C.P. 54800

Población, Estado y País: CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MEXICO

9) Teléfono: Ext. 10) Fax:

III DATOS DEL (DE LOS) APODERADO (S)

11) Nombre (s): HECTOR ELIAS CHAGOYA CORTES 12) R G P:

13) Domicilio; calle, núm. Ext., núm. Int., colonia y código postal: LEIBNITZ, 117, PH1, ANZURES C.P. 11590

Población, Estado y País: MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, MEXICO

14) Teléfono: 52638730 15) Fax: 52638731 e-mail: admpat@bcb.com.mx

16) Personas Autorizadas para oír/recibir Notificaciones:
Alejandro MINA CETINA, Guillermo Alejandro SYMONDS JUÁREZ, Juan Manuel VILLANUEVA TORRALBA, José MANZO CHÁVEZ

17) Denominación o Título de la Invención:

SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER

18) Fecha de divulgación previa:

20) Divisional de la solicitud 21) Fecha Presentación

Número

Figura Jurídica

22) Prioridad reclamada Sin reclamo de prioridad.

País: Fecha de Presentación: Número de Serie:

Observaciones:

Bajo protesta de decir verdad, el firmante manifiesta que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que en caso de actuar como mandatario, cuenta con facultades para llevar a cabo el presente trámite.

Cadena Original Solicitante:

vAYwIHF1psqGUarCauwaVgObFQ=10||Enrique|MODELO DE UTILIDAD|4|SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER|

Firma Solicitante o Mandatario Nombre: HECTOR ELIAS CHAGOYA CORTES

LSjcXla68uajkU9VWdqMRPFWw6uVwnTl7snFPQ66efZzWKJUQVavuZKOeswqXY7DAPiiuGKMNVrF0
uKNa4UYEIJoL+hzqd+lk0qBfSm7WDMPerfezLFoTHL8fOlP67XiE4lafc2BDuLBpGblpb+wZcl
hbTHfKYN0IQApXG2QHl0qFXpsDDC10bDswMVKL4eCCH1JAUOUdjvVYXENlejY1JO7CT0i0fHNbA
GSjKEKTx0J0UbiQcTFTUmeRJNlplbkvFmPybqy+05IBZgcf5U3R0HX9seOcX3417FoPsqjOu3Pf
f2LNJLBZ3WMQ3fA9ShBZixVaOBvvrVJ/e5DHkg==

31/10/2016 16:53:03

Autoridad certificadora: Servicio de Administración Tributaria

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



002

SAN TEXICO
COOPERATIVA DE PROPIETARIOS
DE MARQUES Y DISEÑOS

LSjcXla68uajkU9WdqMRPFMw8uVwnTi7snFPQ66efZzWKJUQVavuZKOeswqXY7DAPiuGKMNWrf0
uKNa4UYEJoL+hzqd+lk0qBfSm7VDMPeriezLFoTHL8fOlpgj67XiE4lafc2BDuLBpGblpb++wZcl
hbTHFKYnOiQApXG2QHl0qFXpsDDC10bDswNVKL4eCCH1JAUODJbVYXENIejY1JO7CT0i0fHiNbA
GSjKEKTx0J0UblQcTFTUmeRJNlplbkvFmPybqy+05lBZgcf5U3R0HX9seOcX3417FoPsqjOu3Pf
f2LNJLBZ3WQ3fA9ShBZixVaOBvvrVJ/e5DHkg==

HOJA ANEXA A LA SOLICITUD ID 34853 DE FECHA 31/10/2016

Lista de Apoderados:

- Apoderado 2:
- Nombre: Enrique CAAMAÑO COCA
- Apoderado 3:
- Nombre: Fernando BECERRIL ORTA
- Apoderado 4:
- Nombre: Juan Carlos AMARO ALVARADO
- Apoderado 5:
- Nombre: Rosa Elena Nuria BECERRIL CORTÉS
- Apoderado 6:
- Nombre: Ana Patricia LÓPEZ MARTÍNEZ



SIN TEXTO
SIN TEXTO
SIN TEXTO

FORMATO ELECTRÓNICO DE PAGOS POR SERVICIOS

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



NUMERO DE FOLIO
10028719978



PERIFÉRICO SUR 3106, COL JARDINES DEL PEDREGAL
DEL ALVARO OBREGON, CP 01900 MÉXICO, D.F.
RFC: IMP-931211-NE1

TRÁMITE EN LÍNEA: 34853

10028719978
REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES / PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES TITULO III DE LA LEY DEL IS

CONCEPTO	CANTIDAD U. M.	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CONCEPTO: Por la presentación de solicitudes de registro de modelos de utilidad o diseños industriales, así como por los servicios a que se refiere el artículo 38 de la Ley	1 Servicio	9a	\$2,162.13	\$2,162.13
50% DE DESCUENTO - NO APLICA			TOTAL TARIFA	\$2,162.13
ANOTACIONES : BCB2016100756-008129-P15/1058U			I.V.A	\$345.94
--- DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 07/100 MN ---			SUBTOTAL	\$2,508.07
			ACTUALIZACION	\$0.00
			RECARGOS	\$0.00
			TOTAL A PAGAR	\$2,508.07

Este documento no es un comprobante fiscal.
Su factura estará generada dentro de los tres días hábiles posteriores a su pago.
El formato de pago FEPS sin factura es válido para presentar el trámite que ampara ante el IMPI.
Si tiene algún problema para descargar su factura electrónica,
envíe los folios FEPS correspondientes a los siguientes correos electrónicos:

Rosario Sánchez Torres Patricio Santos Martínez Juan Reyes Sánchez
Tel. 56-24-04-00 ext. 11281 Tel. 56-24-04-00 ext. 11171 Tel. 56-24-04-00 ext. 11268
rosario.sanchez@impi.gob.mx patricio.santos@impi.gob.mx juan.reyes@impi.gob.mx

Hubo problemas al generar el sello electrónico

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE

NOMBRE: ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO, S.A. P.I. DE C.V.

DIRECCIÓN: Calle. CALZ. DE GUADALUPE No.Ext. 504 No.Int. , Col.
CENTRO CUAUTILAN, CP.54800, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO,
MX

RFC: EUM000707DQ2

BANCO: Scotiabank Inverlat

CONVENIO: 1514
FECHA DE OPERACION: 31/10/2016 16:33:21
FOLIO: 730111

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



004

SIN TEXTO
INSTRUMENTOS
DE PROPIEDAD INDUSTRIAL



Becerril, Coca & Becerril, S.C.

PO Box: Becerril, Coca & Becerril, S.C.

MEX 10242 suite 414

PO Box 025385 Miami, FL, 33102-5385

CARTA PODER

Señores. Fernando Becerril Orta, Enrique Caamaño Coca, Rosa Elena Nuria Becerril Cortés, Juan Carlos Amaro Alvarado, Héctor Elías Chagoya Cortés y Ana Patricia López Martínez.

Estimados Señores:

En este acto les confiero (conferimos) para ser ejercitado conjunta o separadamente y para que me (nos) representen judicial y extrajudicialmente ante cualquier persona y/o autoridad administrativo y/o judicial, incluyendo al Ministerio Público, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún aquellas que requieran cláusula especial conforme a la Ley, con la amplitud que confiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, incluyendo la representación en todo tipo de asuntos relativos a las materias reguladas por cualquier Ley o Reglamento de los Estados Unidos Mexicanos, así como por cualquier Tratado Internacional suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, señalando sin que implique limitación alguna, la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento, la Ley Aduanera y su Reglamento, la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento, la Ley General de Salud y sus Reglamentos, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes y su Reglamento, la Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento, la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, la Ley de Amparo, el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley de Imprenta, el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Variedades Vegetales y Ley Federal de Protección al Consumidor.

Asimismo, los apoderados tendrán todas aquellas facultades a las que se refiere el artículo 2587 del aludido Código Civil Federal y sus correlativos de los diferentes Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa podrán:

I.- Interponer y desistirse del juicio de amparo

II.- Transigir

III.- Comprometer en árbitros

IV.- Absolver y articular posiciones

V.- Recusar

VI.- Recibir pagos

VII.- Presentar demandas, denuncias, querellas y cualquier tipo de apelación en materia civil, penal y administrativa, así como para desistirse de ellas cuando así lo permita la ley.

VIII.- Otorgar el perdón del ofendido.

Los apoderados tendrán facultades para sustituir y/o delegar total o parcialmente a favor de terceros el poder que se les otorga en el presente instrumento y de revocarlo cuando lo consideren necesario en términos del lo dispuesto por el artículo 2574 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

En adición a las facultades inherentes a un poder general para pleitos y cobranzas, se otorgan todas aquellas facultades necesarias que en materia de propiedad intelectual e industrial se requieran para: hacer declaraciones bajo protesta de decir verdad; presentar oposiciones y otorgar consentimientos en relación con solicitudes de marcas de terceros; hacer limitaciones y cancelaciones; recibir y contestar notificaciones y resoluciones; recurrir todo tipo de notificaciones y resoluciones ante las autoridades judiciales o administrativas, ya sean Federales, Locales, Municipales, y en cualquier grado; registrar cesiones y convenios de licencia respecto de todos mis(nuestros) derechos y secretos industriales; presentar, tramitar, mantener en vigencia y desistirse de cualquier clase de solicitudes, descripciones, enmiendas, oposiciones, declaraciones, recursos, apelaciones y demandas; pagar derechos y cuotas oficiales así como realizar todos los demás gastos necesarios; comprobar la explotación de patentes y el uso de marcas; intervenir de cualquier manera en los trámites de licencias obligatorias y de utilidad pública; intervenir en cualquier procedimiento de arbitraje inclusive en conflictos de nombres de dominio; solicitar patentes y registros de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos comerciales y solicitar publicaciones de nombres comerciales; obtener testimonios notariales o documentos públicos expedidos por cualquier Fedatario Público, Corredor o Autoridad, así como copias certificadas; efectuar el pago de impuestos, derechos, gastos y cuotas oficiales ante cualquier autoridad; inscribir cancelaciones voluntarias de registros de marcas y restricciones de artículos; solicitar y representarnos en procedimientos de declaración administrativa de caducidad, nulidad, infracción, de manera enunciativa más no limitativa, de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, registros marcarios y avisos comerciales, publicaciones de nombre comerciales y derechos de autor, o bien, desistirse de su solicitud y trámite; ratificar y convalidar los actos realizados en mi (nuestra) representación por ustedes o cualquier otro apoderado y en general, para realizar cualquier acto que estime (n) necesario realizar ante cualquier persona o autoridad, en resguardo de mis (nuestros) intereses y necesarios para el ejercicio del presente poder.

El (los) suscrito (s) declaro (declaramos) bajo protesta de decir verdad, que tengo (tenemos) capacidad legal para suscribir este acto, que las facultades que me (nos) fueron conferidas no han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, que mi (nuestra) representada es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana y que actúo (actuamos) en mi (nuestro) carácter de Representante Legal de Mexico Distrito Federal de acuerdo al nombramiento que fue adoptado en la ciudad de México, D.F. el día 23 Febrero de 2011, como aparece en el instrumento público No. 51,088, del Notario No. 233, de la localidad de México, D.F.; y que los fines para los cuales se otorga el presente mandato están dentro del objeto social contenido en los estatutos de la sociedad mandante.

Firmado el día 26 Octubre de 2016

Sociedad otorgante Envases Universales de México, SAPI de CV.

Nombre del (los) representante (s) Gustavo Sepúlveda Martínez

Cargo (s) Director de Relaciones Industriales

Firma (s)


Testigo


Testigo

Nombre Alberto Alvarez Zavala

Nombre Leila Carolina Ortiz Vera

Domicilio Calzada de Guadalupe 504

Domicilio Calzada de Guadalupe 504

NOTA IMPORTANTE: Esta carta poder debe ser firmada por un representante de la sociedad otorgante y por dos testigos, mencionando sus nombres y domicilios.

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



005

CON TEXTO

**SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON
TAPA Y UTENSILIO PARA COMER**

CAMPO DE LA INVENCION

5

La presente invención está relacionada con un sistema modular que comprende un recipiente metálico para contener productos alimenticios con una tapa y un utensilio para comer, y más particularmente, se encuentra relacionada con un recipiente metálico que se puede calentar en un horno de microondas y que es de fácil almacenamiento, el cual comprende una tapa que evita la proyección del alimento calentado fuera del recipiente, y un utensilio que permite a la persona disponer del alimento para su consumo después de calentado.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15

Existen diferentes tipos de recipientes que se pueden introducir en un horno de microondas para calentar su contenido sin provocar daño al horno debido a sus características específicas en cuanto a materiales utilizados y en algunos casos, el diseño del recipiente.

Entre los materiales con los cuales se construyen los diversos recipientes se encuentran el vidrio, metal, plástico, etc. Los recipientes de metal son recipientes rígidos resistentes a los golpes y al fuego, los cuales constituyen una barrera hermética entre los alimentos y el medio ambiente, evitando la descomposición del alimento por acción de microorganismos o por reacciones de oxidación.

En cuanto a los recipientes de vidrio, este material es inerte, impermeable y hermético, lo que le otorga al alimento contenido en su interior, un tiempo de vida largo. Debido a su estructura físico-química, este tipo de recipiente no se deteriora prematuramente, además de que es 100% reciclable.

Sin embargo, para conservar algunos tipos de alimentos, se requiere que el vidrio modifique sus características siendo entintado o estando recubierto por algún material para evitar que entre la luz, lo cual, puede provocar daños en el horno de microondas al momento de calentarlo, o dañar el contenido del recipiente debido a que las propiedades del material de recubrimiento o la tinta al ser calentados afectan el contenido. Asimismo, el vidrio es un material frágil, el cual puede fracturarse o astillarse fácilmente al ser transportado o almacenado.

En el caso de los recipientes hechos de plástico, éstos presentan distintas propiedades físicas, dependiendo del tipo de plástico empleado. Los plásticos empleados pueden ser flexibles y resistentes a la corrosión; sin embargo, en algunos casos, son susceptibles de envejecer

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



006

39 PAT. TEXTO

prematuramente y dañarse debido a la temperatura, además de que no conservan los alimentos por mucho tiempo.

Por otro lado, los recipientes metálicos tienen excelentes propiedades de resistencia y almacenamiento; sin embargo, el problema de los recipientes metálicos es que al ser introducidos en el horno de microondas, reflejan las ondas emitidas por el magnetrón, lo que disminuye la capacidad para calentar los alimentos y puede ocasionar daños en dicho magnetrón del horno de microondas.

En relación con lo anterior, en el estado de la técnica podemos encontrar distintos modelos de recipientes contruidos de materiales metálicos, los cuales pueden ser introducidos en un horno de microondas. Un ejemplo es la patente norteamericana US4558198, la cual describe un recipiente metálico para alimentos que puede ser empleado en hornos convencionales o de microondas. Dicho recipiente se caracteriza por estar conformado por una bandeja metálica y una tapa, los cuales presentan una forma redonda u ovalada con esquinas redondeadas y paredes lisas, en donde la bandeja presenta una cobertura plástica interna de materiales vinílicos y una cobertura plástica externa de materiales epóxicos. La tapa se encuentra contruida de un material eléctricamente aislante, preferentemente plástico, resistente al calor y transparente a las microondas, la cual se posiciona en la parte superior de la bandeja, aislando las orillas de dicha bandeja para evitar arcos eléctricos. La bandeja y la tapa se encuentran diseñadas para ser utilizados en varias ocasiones. Pero una desventaja que presenta el recipiente antes descrito es que requiere dos elementos separados (una bandeja metálica y una tapa plástica) para poder calentar por microondas el alimento alojado en su interior de manera segura. En este recipiente, el extremo superior de la bandeja metálica presenta un reborde, el cual debe ser cubierto por la tapa plástica para evitar generar chispas al interior del horno de microondas. Como resultado, el material plástico alrededor del metálico es el que evita que las ondas se reflejen dañando el magnetrón, lo cual depende del usuario, ya que si no coloca la tapa, se corre el riesgo de dañar el horno.

Otro ejemplo del estado de la técnica es la patente norteamericana US4689458, la cual describe un recipiente metálico especialmente diseñado para cocinar alimentos a base de masas o pastas en un horno de microondas así como una tapa mejorada. Dicho recipiente presenta una pared perimetral curva y un orificio en el fondo del mismo, en donde se coloca un inserto de plástico transparente a las microondas, el cual se emplea para sellar la base del recipiente. Ésto con el objetivo de que se genere una exposición selectiva a la radiación de microondas en las porciones inferiores e interiores del recipiente. El recipiente incluye una tapa en forma de domo que tiene moderadores o escudos removibles de lámina metálica para permitir una exposición controlada de las superficies adyacentes de la comida. El contendor y la tapa son del tipo desechable. Este recipiente, presenta la desventaja de que el inserto de plástico colocado en el fondo del recipiente se

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



007

OTRO
TEXTO
SIN
FIN

encuentra unido al mismo mediante adhesivos, lo cual provoca la acumulación de suciedad y residuos entre los dos elementos dañando el contenido; además, dicho inserto puede desprenderse reduciendo el tiempo de vida útil del recipiente. Asimismo, este recipiente tiene un diseño con el único objeto de cocinar pastas y masas y es desechable, por lo que no es adecuado para transportar y conservar alimentos.

La patente norteamericana US7112771 describe un recipiente para alimentos o bebidas que puede utilizarse para almacenar los alimentos, así como para cocinarlos en un horno convencional o de microondas. Este recipiente está compuesto por partes metálicas y partes transparentes a las microondas que, en conjunto, logran calentar el contenido desde su parte interna. Dicho contenedor puede ser usado no sólo para cocinar sino también como elemento de almacenamiento de alimentos y para ello presenta un sello removible, el cual, al ser retirado permite calentar el alimento en el horno de microondas. La forma de dicho recipiente puede ser cilíndrica o cónica permitiendo su facilidad en el transporte y el almacenamiento. El recipiente puede incluir una tapa de plástico que lo recubre y a su vez aísla las orillas con una falda o pared plástica para evitar arcos eléctricos. Dicha tapa presenta una pluralidad de perforaciones para permitir el escape del vapor. Una de las desventajas que presenta el recipiente antes mencionado es que está construido de varios materiales y se conforma por al menos tres elementos que deben estar acoplados para que dicho recipiente pueda ser introducido y operable en un horno de microondas. Dicho recipiente presenta un sello removible para el almacenamiento de alimentos. Por estas mismas razones, dicho recipiente no es adecuado para transportar alimentos dentro del mismo y depende de que el usuario lo ensamble correctamente para evitar daños en un horno de microondas.

Adicionalmente, en la solicitud de patente PCT/IB2014/063128 se describe un recipiente metálico que puede ser calentado por medio de un horno de microondas sin dañar el mismo. Esto lo logra gracias a las características de diseño del recipiente, por lo que no es necesario contar con elementos plásticos adicionales para evitar daños en el horno de microondas. El recipiente que se menciona en dicha solicitud está destinado al almacenamiento y conservación de alimentos por medio de enlatado y permite que dichos alimentos sean calentados para ser consumidos posteriormente. Sin embargo, el recipiente presentado en dicha solicitud no cuenta con medios para evitar que los alimentos sean proyectados fuera del mismo al ser calentados en un horno de microondas. Además, para poder consumir el alimento contenido en dicho recipiente inmediatamente después de ser calentado, una persona necesitaría disponer de utensilios o cubiertos. Si el usuario no tiene fácil acceso a cubiertos, se complicaría bastante poder consumir el alimento de forma inmediata después de ser calentado sin ensuciarse las manos.

De acuerdo con lo mencionado previamente, existen diversos recipientes metálicos para calentar alimentos en el horno de microondas. Sin embargo, no existe un recipiente metálico

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



098

SIN TEXTO
INSTRUMENTO
DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

moldeado de manera integral, como una sola pieza, diseñado para el almacenamiento de alimentos que además de evitar por su forma el rebote de las ondas generadas por el magnetrón de un horno de microondas, además cuente con medios para evitar que los alimentos sean proyectados fuera del mismo al ser calentados en un horno de microondas y que cuente con un utensilio que facilite el consumo inmediato de los alimentos.

Por consecuencia de lo anterior, se ha buscado suprimir los inconvenientes que presentan los recipientes metálicos adecuados para calentar alimentos en el horno de microondas utilizados en la actualidad, desarrollando un sistema modular de recipiente metálico para horno de microondas con tapa y utensilio para comer que, además de ser adecuado para que los alimentos dentro del mismo puedan ser calentados en un horno de microondas sin reflejar las microondas, evitando así dañar el horno, permita evitar que los alimentos sean proyectados fuera del mismo y facilite el consumo de los alimentos de forma inmediata.

OBJETOS DE LA INVENCION

Teniendo en cuenta los defectos de la técnica anterior, es un objeto de la presente invención proporcionar un sistema modular de recipiente metálico para horno de microondas con tapa y utensilio para comer que sea adecuado para que los alimentos dentro del mismo puedan ser calentados en un horno de microondas sin reflejar las microondas, evitando así dañar el horno.

Asimismo, es un objeto de la presente invención proporcionar un sistema modular de recipiente metálico para horno de microondas con tapa y utensilio para comer que sea adecuado para la comercialización de alimentos enlatados, es decir, para la conservación de alimentos, que puedan ser transportados hasta el punto de venta dentro del recipiente metálico, y que no requieran ser cambiados de recipiente para su calentamiento en un horno de microondas y que faciliten el consumo del alimento de forma inmediata una vez calentado.

Otro objeto de la presente invención proporcionar un sistema modular de recipiente metálico para horno de microondas con tapa y utensilio para comer que permita evitar que los alimentos sean proyectados fuera del mismo al ser calentados en un horno de microondas.

Estos y otros objetos se logran mediante un sistema modular de recipiente metálico para horno de microondas con tapa y utensilio para comer de conformidad con la presente invención.

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



079

SIN TEXTO
INSTRUMENTAL
COMPLETO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un sistema modular que comprende: a) un recipiente metálico moldeado de manera integral para contener alimento, que por sus características de diseño y dimensiones específicas, es adecuado para calentar el alimento mediante un horno de microondas sin reflejar las microondas, evitando así dañar el horno; b) una tapa acoplable al recipiente que cuenta con un medio de sujeción para sostener un utensilio para comer; y c) un utensilio para comer acoplable al medio de sujeción de la tapa. Dicho sistema modular es adecuado para la conservación, almacenamiento, transporte y consumo inmediato de alimentos.

Los aspectos novedosos de la invención, así como el funcionamiento y ventajas de la misma se comprenderán mejor a partir de las figuras y la descripción detallada de la invención.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Los aspectos novedosos que se consideran característicos de la presente invención, se establecerán con particularidad en las reivindicaciones anexas. Sin embargo, algunas modalidades, características y algunos objetos y ventajas de la misma, se comprenderán mejor en la descripción detallada, cuando se lea en relación con los dibujos anexas, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva superior del sistema modular de recipiente metálico para horno de microondas con tapa y utensilio para comer de la presente invención, donde se muestra el recipiente metálico, la tapa y el utensilio para comer; el utensilio para comer se muestra en líneas fantasma o virtuales para ilustrar su posición en la tapa hacia el interior del recipiente metálico conforme a una modalidad de la presente invención.

La figura 2 es una vista en elevación frontal del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 3 es una vista en elevación posterior del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 4 es una vista en elevación lateral derecha del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 5 es una vista en elevación lateral izquierda del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 6 es una vista en planta superior del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 7 es una vista en planta inferior del sistema modular que se muestra en la figura 1.

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



010

OTRO TEXTO

La figura 8 es una vista en perspectiva superior del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 9 es una vista en elevación frontal del recipiente metálico del sistema modular que se muestra en la figura 1.

5 La figura 10 es una vista en elevación posterior del recipiente metálico del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 11 es una vista en elevación lateral derecha del recipiente metálico del sistema modular que se muestra en la figura 1.

10 La figura 12 es una vista en elevación lateral izquierda del recipiente metálico del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 13 es una vista en planta superior del recipiente metálico del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 14 es una vista en planta inferior del recipiente metálico del sistema modular que se muestra en la figura 1.

15 La figura 15 es una vista en perspectiva superior del recipiente metálico del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 16 es una vista frontal de una modalidad preferida del recipiente metálico del sistema modular de la presente invención.

20 La figura 17 es un segmento en corte transversal de la vista lateral de la parte inferior del recipiente metálico del sistema modular que se muestra en la figura 16.

La figura 18 es un segmento en corte transversal de la vista lateral de la parte superior del recipiente metálico del sistema modular mostrado en la figura 16.

La figura 19 es una vista en elevación frontal de la tapa del sistema modular que se muestra en la figura 1.

25 La figura 20 es una vista en elevación posterior de la tapa del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 21 es una vista en elevación lateral derecha de la tapa del sistema modular que se muestra en la figura 1.

30 La figura 22 es una vista en elevación lateral izquierda de la tapa del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 23 es una vista en planta superior de la tapa del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 24 es una vista en planta inferior de la tapa del sistema modular que se muestra en la figura 1.

35 La figura 25 es una vista en perspectiva superior de la tapa del sistema modular que

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROTECCIÓN
INDUSTRIAL



011

OTX
TELEFONO

se muestra en la figura 1.

La figura 26 es una vista en perspectiva inferior de la tapa del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 27 es una vista lateral derecha en corte transversal de la tapa del sistema modular mostrado en la figura 1.

La figura 28 es una vista en elevación frontal de la tapa con utensilio para comer del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 29 es una vista en elevación posterior de la tapa con utensilio para comer del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 30 es una vista en elevación lateral derecha de la tapa con utensilio para comer del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 31 es una vista en elevación lateral izquierda de la tapa con utensilio para comer del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 32 es una vista en planta superior de la tapa con utensilio para comer del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 33 es una vista en planta inferior de la tapa con utensilio para comer del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 34 es una vista en perspectiva superior de la tapa con utensilio para comer del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 35 es una vista en perspectiva inferior de la tapa con utensilio para comer del sistema modular que se muestra en la figura 1.

La figura 36 es una vista en elevación frontal del utensilio para comer del sistema modular mostrado en la figura 1.

La figura 37 es una vista en elevación posterior del utensilio para comer del sistema modular mostrado en la figura 1.

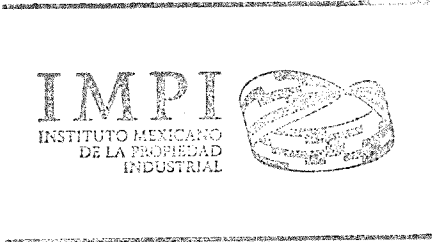
La figura 38 es una vista en elevación lateral derecha del utensilio para comer del sistema modular mostrado en la figura 1.

La figura 39 es una vista en elevación lateral izquierda del utensilio para comer del sistema modular mostrado en la figura 1.

La figura 40 es una vista en planta superior del utensilio para comer del sistema modular mostrado en la figura 1.

La figura 41 es una vista en planta inferior del utensilio para comer del sistema modular mostrado en la figura 1.

La figura 42 es una vista en perspectiva superior del utensilio para comer del sistema modular mostrado en la figura 1.



012

© 1987 TEXTO

La figura 43 es una vista en explosión del sistema modular de conformidad con una modalidad de la presente invención.

Las porciones de las figuras que aparecen con líneas discontinuas son únicamente para propósitos ilustrativos de posibles modalidades de diseño del recipiente metálico del sistema modular de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Se ha encontrado que un sistema modular de recipiente metálico para horno de microondas que tiene una tapa y utensilio para comer, además de ser adecuado para que los alimentos dentro del mismo puedan ser calentados en un horno de microondas sin reflejar las microondas, evitando así dañar el horno, evita que los alimentos sean proyectados fuera del recipiente al ser calentados en un horno de microondas y facilita el consumo del alimento de forma inmediata una vez calentado.

Así pues, en un aspecto de la invención, se describe un sistema modular que comprende: a) un recipiente metálico de una sola pieza para contener alimento, que por sus características de diseño y dimensiones específicas, es adecuado para calentar el alimento mediante un horno de microondas sin reflejar las microondas, evitando así dañar el horno; b) una tapa acoplable al recipiente que cuenta con un medio de sujeción para sostener un utensilio para comer; y c) un utensilio para comer acoplable al medio de sujeción de la tapa.

En una modalidad preferida de la presente invención el recipiente metálico para horno de microondas de la presente invención comprende un cuerpo moldeado de manera integral que a su vez comprende: una base que le permite al recipiente apoyarse en una superficie; una pared dividida en por lo menos una sección de pared que se extiende desde el perímetro de la base para contener alimento, con una altura máxima del 40 por ciento de la longitud de onda de la radiación emitida por el horno de microondas, en donde todos los ángulos que se forman por la parte interna del recipiente en la intersección de planos son iguales o mayores a 90° ($\pi/2$ radianes) y tales intersecciones tienen forma de chaflán con sección de arco con un radio de por lo menos 0.5 mm, donde los extremos del arco están en los puntos en los que los planos que se intersectan para formar los ángulos, son tangentes al arco; y un borde en la parte superior, que tiene una forma definida para recibir la tapa.

El diseño específico del recipiente de la presente invención, evita que las ondas electromagnéticas generadas por el magnetrón en el horno de microondas se reflejen o reboten en las paredes del recipiente metálico, evitando así dañar el horno al momento de calentar el alimento

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



013

TEXTO

contenido en el recipiente.

En una modalidad preferida de la presente invención, la tapa acoplable al recipiente metálico es fabricada de algún material plástico o termoplástico que pueda calentarse en horno de microondas. Asimismo, preferiblemente la tapa cubre la circunferencia completa del recipiente
5 acoplándose al borde superior del mismo, de forma que la tapa permite evitar la proyección del alimento en calentamiento mediante un horno de microondas fuera del recipiente metálico. La tapa también permite el almacenamiento de alimento dentro del recipiente metálico.

En una modalidad preferida de la presente invención, el medio de sujeción de la tapa consta de un pivote que se inserta en el utensilio para comer de forma que lo sostiene.

10 En una modalidad preferida de la presente invención, el utensilio para comer tiene un diseño específico que le permite acoplarse al medio de sujeción de la tapa. Preferiblemente, el utensilio para comer comprende a su vez un medio de sujeción para acoplarse al medio de sujeción de la tapa. Más preferiblemente, el medio de sujeción del utensilio para comer consta de un orificio, el cual tiene un diámetro adecuado para recibir al pivote de la tapa. El utensilio para comer permite
15 el consumo del alimento contenido en el recipiente metálico de forma inmediata.

En una modalidad preferida de la presente invención, el utensilio para comer sirve para alimentos sólidos o líquidos. Preferiblemente, el utensilio para comer tiene la función tanto de cuchara como de tenedor, es decir, comprende una sección curva para contener líquidos y una sección con puntas para ensartar el alimento.

20 Para comprender mejor los principios de la presente invención, ésta se describirá con respecto a una modalidad que se ilustra en las figuras 1 a 43, la cual presenta dimensiones en cuanto a ángulos, radios y longitudes específicas, para lograr los objetivos de la invención.

Tal y como se muestra en las figuras 1 a 8 y 43, el sistema modular (10000) comprende un recipiente metálico de una sola pieza que es adecuado para horno de microondas
25 (11000), una tapa acoplable al recipiente que cuenta con un medios de sujeción para sostener un utensilio para comer (12000) y un utensilio para comer acoplable al medio de sujeción de la tapa (13000).

Como se puede apreciar en las figuras 9 a 15, el recipiente metálico (11000) comprende un cuerpo moldeado de manera integral que a su vez comprende: una base (11100) que
30 le permite al recipiente metálico (11000) apoyarse en una superficie; y, una pared (11200) dividida en por lo menos una sección de pared que se extiende desde el perímetro de la base para contener alimento, con una altura máxima del 40 por ciento de la longitud de onda de la radiación emitida por el horno de microondas.

En un horno de microondas típico, la longitud de onda de la radiación emitida es de
35 aproximadamente 12 cm, por lo que, en dado caso, preferiblemente la altura total (H) del recipiente

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



014

CONTENIDO

metálico (11000) es de máximo 4.8 cm. El resto de las dimensiones del recipiente metálico (11000) dependerá de la capacidad que se requiera conforme al contenido de alimento que se va a almacenar en el mismo.

5 Como se puede apreciar en las figuras 16 a 18, todos los ángulos que se forman por la parte interna del recipiente metálico (11000) en la intersección de planos de la pared (11200) son iguales o mayores a 90° ($\pi/2$ radianes) y tales intersecciones tienen forma de chaflán con sección de arco con un radio de por lo menos 0.5 mm, donde los extremos del arco están en los puntos en los que los planos que se intersectan para formar los ángulos, son tangentes al arco.

10 Como se puede apreciar en las figuras 9 a 16 y 18, el recipiente metálico (11000) también comprende un borde (11300) en la parte superior, que tiene una forma definida para recibir la tapa (12000) (no mostrada en las figuras).

De conformidad con la modalidad preferida de la presente invención mostrada en las figuras 9 a 18, la base (11100) del recipiente metálico (11000) tiene tres secciones de base (11110, 11120, 11130), y por lo menos una de éstas está unida a la pared (11200), que a su vez se une al
15 borde (11300) del recipiente metálico (11000).

Las tres secciones de la base (11100) están formadas por una sección de apoyo (11110), una sección de transición (11120) y una sección de fondo (11130).

La figura 17 muestra una vista ampliada de un lado de la base (11100), que muestra la sección de apoyo (11110), la sección de transición (11120) y la sección de fondo (11130).

20 La sección de apoyo (11110) está formada por una recta horizontal (11111), paralela a la superficie, dicha recta horizontal (11111) mide aproximadamente 1 mm y ayuda a apoyar el recipiente en cualquier tipo de superficie. La sección de apoyo (11110) se une a la primera sección de pared (11210) mediante un chaflán que tiene una sección de arco de radio 4 mm (r_{11110}) y que es tangente a la recta horizontal (11111).

25 La sección de transición (11120) es una línea inclinada que parte de la recta horizontal (11111) hasta alcanzar una altura de aproximadamente 1.2 mm y una longitud de aproximadamente 6.6 mm, se forma un chaflán en la unión entre la recta horizontal (11111) y la línea inclinada de la sección de transición (11120) que tiene una sección de arco de radio 3 mm (r_{11120}).

30 La sección de fondo (11130) es un plano circular que se encuentra unido a la sección de transición (11120) por una intersección con un chaflán de sección de arco de radio 3 mm (r_{11130}).

El plano circular (11130) en una modalidad preferida en la que el recipiente tiene una capacidad de 98 ml tiene un diámetro de aproximadamente 6.7 mm mientras que en una
35 modalidad preferida en la que el recipiente tiene una capacidad de 156 ml el diámetro es de

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



015

SIN TEXTO

aproximadamente 7.8 mm.

Haciendo referencia de nuevo a la figura 16, se observa que en la modalidad preferida de la presente invención la pared (11200) del recipiente metálico (11000) tiene al menos tres secciones de pared (11210, 11220, 11230) que unen la base (11100) con el borde del recipiente (11300).

Las tres secciones de pared (11210, 11220, 11230) se muestran en las figuras 16 a 18, donde la primera sección de pared (11210) está unida a la sección de apoyo (11110) de la base, la segunda sección de pared (11220) une la primera sección de pared (11210) con la tercera sección de pared (11230), la cual a su vez se encuentra unida al borde (11300) del recipiente metálico (11000). La primera sección de pared (11210) está conformada por parte de la sección de arco del chaflán de radio 4 mm (r11110) que se une a la segunda sección de pared (11220) y forma un ángulo α (α 11110).

La segunda sección de pared (11220) es un chaflán con una sección de arco cuyo radio (r11220) dependerá de la capacidad del recipiente. Un extremo de la sección de arco del chaflán (11220) es tangente a la primera sección de pared (11210) y otro extremo de la sección de arco del chaflán (11220) es tangente a la tercera sección de pared (11230).

La segunda sección de pared (11220) representa la curva más grande del recipiente y se define de esta manera para generar una mayor superficie de contacto con las ondas generadas por el horno en un área curva en donde las ondas no se reflejan ni rebotan; además, proporciona una capacidad deseada de contenido en el recipiente metálico y evita que se obtengan alturas de recipiente mayores al 40 por ciento de la longitud de onda de la radiación emitida por el microondas.

La segunda sección de pared (11220) tiene un radio (r11220) de aproximadamente 42.8 mm para una modalidad preferida donde el recipiente tiene una capacidad de 98 ml y de aproximadamente 44 mm para una modalidad preferida donde el recipiente tiene una capacidad de 156 ml.

La tercera sección de pared (11230) es una recta tangente a la segunda sección de pared (11220) y conecta con el borde (11300) del recipiente metálico (11000). El ángulo (α 11230) formado entre la tercera sección de pared (11230) y una recta vertical que toca el borde (11300) del recipiente (11000) es preferentemente de 3°. Dichas dimensiones de la tercera sección de pared (11230) le permiten apilarse para poder transportarlo y almacenarlo de manera más fácil cuando el recipiente está vacío. Para definir la dimensión de la tercera sección de pared (11230), se puede definir una altura partiendo de un plano horizontal donde se unen la segunda sección de pared (11220) y la tercera sección de pared (11230) hasta otro plano horizontal donde se unen la tercera sección de pared (11230) y la parte superior del borde (11300) del recipiente (11000).

Las uniones entre las diferentes secciones de base y de pared que conforman el

SIN TEXTO

cuerpo del recipiente metálico (11000) ilustrado en las figuras, forman ángulos (α) mayores a 90° y forman un chaflán con sección de arco de radio (r) de por lo menos 0.5 mm, encontrándose los extremos de la sección de arco en los puntos en los que los planos que se intersectan para formar los ángulos, son tangentes al arco.

5 La figura 18 muestra una vista ampliada de un lado del borde (11300) del recipiente metálico (11000) que está diseñado de manera que sus dimensiones se utilizan para cualquier capacidad del recipiente.

La tercera sección de pared (11230) se une a una recta inclinada (11320) del borde (11300) con un chaflán en sección de arco que tiene un radio de aproximadamente 2 mm para la
10 modalidad preferida en la que el recipiente es de 98 ml y de 4 mm en la modalidad preferida en la que el recipiente es de 156 ml (r_{11310}) y que forma un ángulo de 130° (α_{11320}) con respecto a una línea vertical del borde (11330). La recta inclinada del borde (11320) se une a la línea vertical (11330) formando en el vértice un chaflán de sección de arco de radio 0.5 mm (r_{11320}) entre dicha línea vertical (11330) y la recta inclinada (11320).

15 La línea vertical (11330) se une a una línea horizontal (11340) formando en la parte superior un reborde. Dicha línea horizontal (11340) tiene una longitud de aproximadamente 3 mm y la unión entre la línea vertical (11330) y la línea horizontal (11340) forman un chaflán con sección de arco de radio 1.2 mm (r_{11330}).

Finalmente con respecto a los diámetros medidos de manera general en el
20 recipiente, se tiene que el borde (11300) tiene un diámetro de aproximadamente 7.3 mm para la modalidad preferida en la que el recipiente es de 98 ml y de aproximadamente 8.3 mm para la modalidad preferida en la que el recipiente es de 156 ml.

Como se ha mencionado, dichas características geométricas específicas proporcionan ventajas a la presente invención sobre el estado de la técnica ya que, al ser todos los ángulos
25 internos del cuerpo del recipiente iguales o mayores a 90° ($\pi/2$ radianes), no permiten que se reflejen ni que reboten las ondas electromagnéticas generadas por el magnetron del horno, evitando así, el daño del mismo.

Las figuras 19 a 35 muestran un posible diseño de la tapa del sistema modular que se describe en la figura 1. La tapa (12000) comprende un borde (12100), un panel superior (12200)
30 y medios para sostener un utensilio para comer (12300). El borde de la tapa (12100) cuenta con una sección (12110) diseñada para embonar con la parte superior del borde del recipiente (11340). El panel superior de la tapa (12200) tiene un diseño tal que forma un espacio (12210) donde cabe un utensilio para comer (13000). Por último, el panel superior de la tapa (12200) cuenta con medios (12300) para sostener un utensilio para comer (13000). En una modalidad preferida de la presente
35 invención, dichos medios (12300) para sostener un utensilio para comer constan de un pivote que se

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



017

SIN TEXTO

inserta en un orificio presente en el utensilio.

En las figuras 36 a 42 se muestra un posible diseño del utensilio para comer (13000). Dicho utensilio tiene una longitud menor que el diámetro de la tapa, lo que le permite quedar contenido dentro de la misma. El diseño del utensilio le permite acoplarse a los medios para sostener un utensilio que tiene la tapa (12300). En una modalidad preferida, el utensilio para comer está diseñado de tal forma que puede funcionar para sostener tanto alimentos sólidos como líquidos ya que cuenta con una parte cóncava (13100) donde se pueden sostener líquidos y una sección con puntas (13200) en las que se puede insertar el alimento sólido. En la modalidad preferida en la que los medios para sostener un utensilio para comer presentes en la tapa constan de un pivote, el utensilio cuenta con un orificio (13300) para acoplarse al pivote de la tapa y quedar contenido en la misma.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, será evidente para un técnico en la materia que las modalidades descritas para el sistema modular se presentan con fines únicamente ilustrativos, pues un técnico en la materia puede realizar numerosas variaciones al misma, como puede ser diferentes medidas para cada una de sus secciones dependiendo del volumen que se requiera del recipiente. Por consecuencia de lo anterior, la presente invención incluye todas las modalidades que un técnico en la materia puede plantear a partir de los conceptos contenidos en la presente descripción.

Por lo tanto, la presente invención no deberá considerarse como restringida excepto por lo que exija la técnica anterior y por el alcance de las reivindicaciones anexas.

IMPI

INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



018

CONTEXTO

NOVEDAD DE LA INVENCION**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Un sistema modular que comprende: a) un recipiente metálico de una sola
pieza para contener alimento, que por sus características de diseño y dimensiones específicas, es
adecuado para calentar el alimento mediante un horno de microondas sin reflejar las microondas,
evitando así dañar el horno; b) una tapa acoplable al recipiente que cuenta con un medio de
sujeción para sostener un utensilio para comer; y c) un utensilio para comer acoplable al medio de
10 sujeción de la tapa.
2. El sistema modular de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado
además porque el recipiente metálico para horno de microondas de la presente invención comprende
un cuerpo moldeado de manera integral que a su vez comprende: una base que le permite al
recipiente apoyarse en una superficie; una pared dividida en por lo menos una sección de pared; y
15 un borde en la parte superior, que tiene una forma definida para recibir la tapa.
3. El sistema modular de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado
además porque la sección de pared se extiende desde el perímetro de la base con una altura
máxima del 40 por ciento de la longitud de onda de la radiación emitida por el horno de microondas;
en donde todos los ángulos que se forman por la parte interna del recipiente en la intersección de
20 planos son iguales o mayores a 90° ($\pi/2$ radianes) y tales intersecciones tienen forma de chaflán con
sección de arco con un radio de por lo menos 0.5 mm, donde los extremos del arco están en los
puntos en los que los planos que se intersectan para formar los ángulos, son tangentes al arco.
4. El sistema modular de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado
además porque la tapa acoplable al recipiente metálico es fabricada de algún material plástico o
25 termoplástico que pueda calentarse en horno de microondas.
5. El sistema modular de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado
además porque la tapa cubre la circunferencia completa del recipiente acoplándose al borde superior
del mismo.
6. El sistema modular de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado
30 además porque la tapa permite el almacenamiento de alimento dentro del recipiente metálico.
7. El sistema modular de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado
además porque la tapa comprende un medio de sujeción.
8. El sistema modular de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado
además porque el medio de sujeción consta de un pivote que se inserta en el utensilio para comer
35 de forma que lo sostiene.

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



019

OTXKTO
IMPI

9. El sistema modular de conformidad con las reivindicaciones 1 y 7, caracterizado además porque el utensilio para comer tiene un diseño específico que le permite acoplarse al medio de sujeción de la tapa.

5 10. El sistema modular de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque el utensilio para comer comprende un medio de sujeción para acoplarse al medio de sujeción de la tapa.

11. El sistema modular de conformidad con las reivindicaciones 8 y 10, caracterizado además porque el medio de sujeción del utensilio para comer consta de un orificio, el cual tiene un diámetro adecuado para recibir al pivote de la tapa.

10 12. El sistema modular de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el utensilio para comer sirve para alimentos sólidos o líquidos.

13. El sistema modular de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado además porque el utensilio para comer tiene la función tanto de cuchara como de tenedor.

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



020

SIN TEXTO

RESUMEN DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un sistema modular que comprende: a) un recipiente metálico moldeado de manera integral para contener alimento, que por sus características de diseño y dimensiones específicas, es adecuado para calentar el alimento mediante un horno de microondas sin reflejar las microondas, evitando así dañar el horno; b) una tapa acoplable al recipiente que cuenta con un medio de sujeción para sostener un utensilio para comer; y c) un utensilio para comer acoplable al medio de sujeción de la tapa. Dicho sistema modular es adecuado para la conservación, almacenamiento, transporte y consumo inmediato de alimentos.

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



021

SIN TEXTO

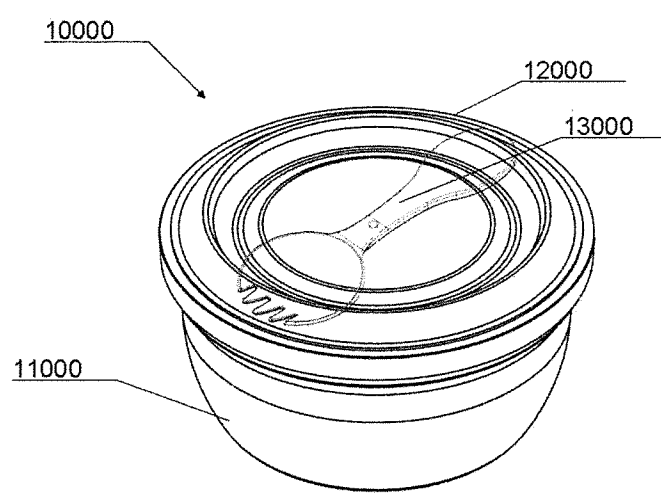


FIG. 1

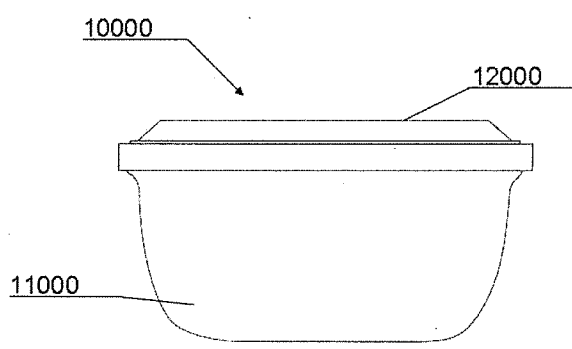


FIG. 2

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



022

OTR
SIA
TENTIO

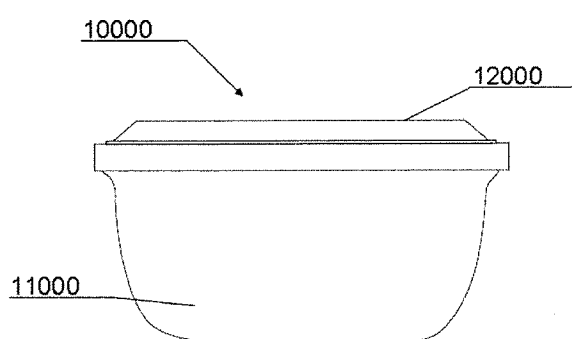


FIG. 3

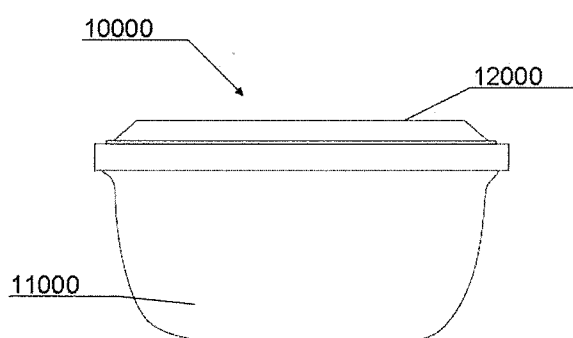


FIG. 4

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



020 023

SIN TEXTO

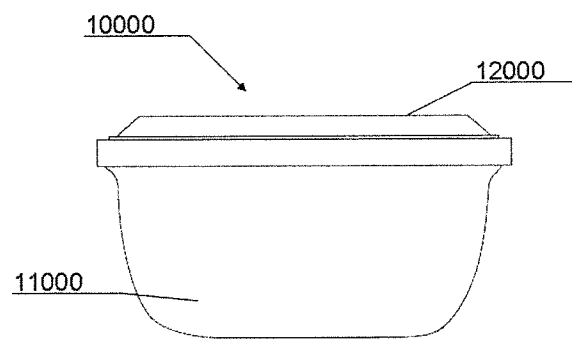


FIG. 5

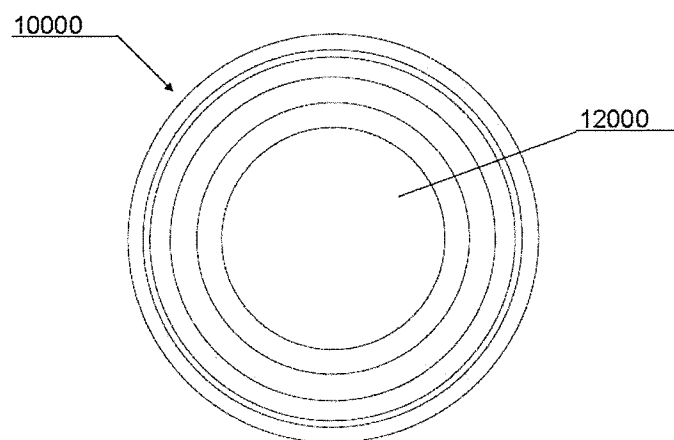


FIG. 6

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



024

SIN TEXTO
REVISADO
1980

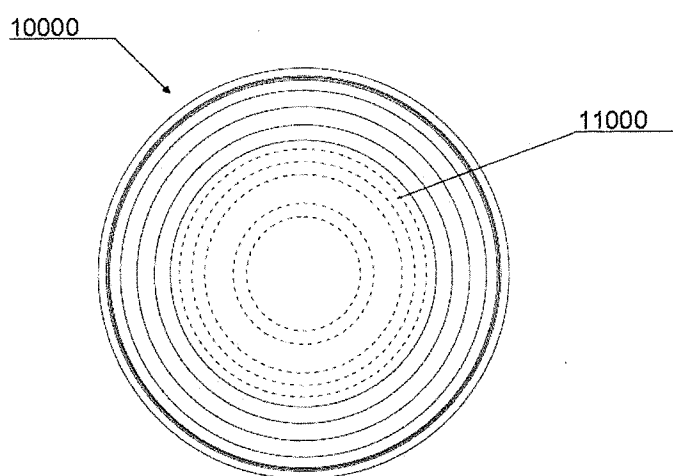


FIG. 7

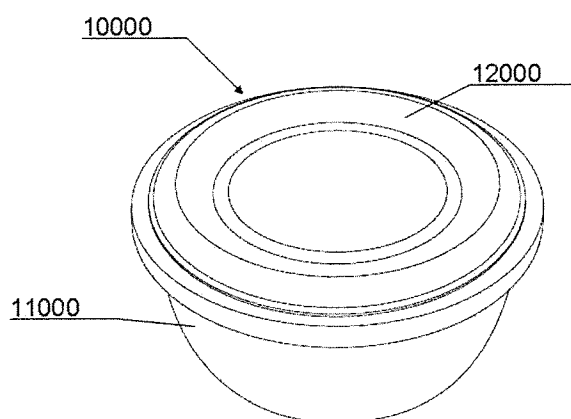


FIG. 8

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



000

025

SIN TEXTO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

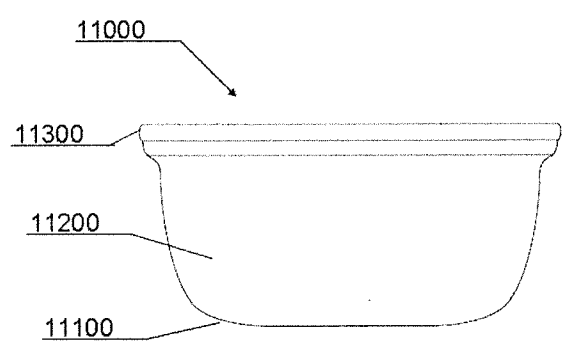


FIG. 9

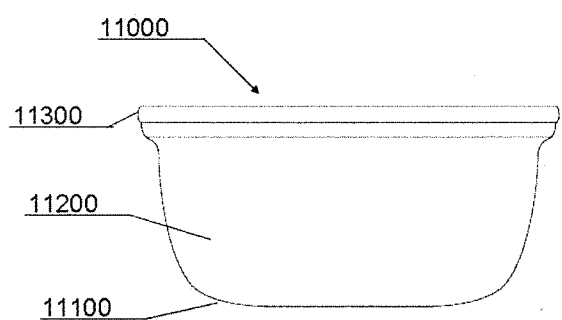


FIG. 10

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



026

SAN TEXTO
FABRIL INDUSTRIAL
DE ALFOMBRAS

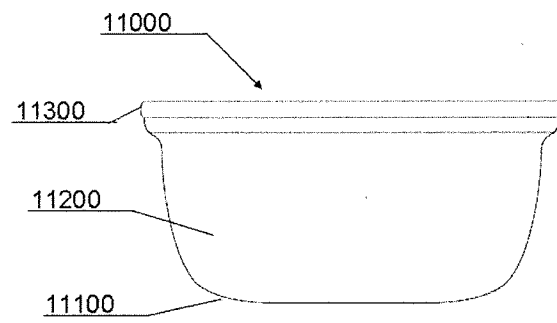


FIG. 11

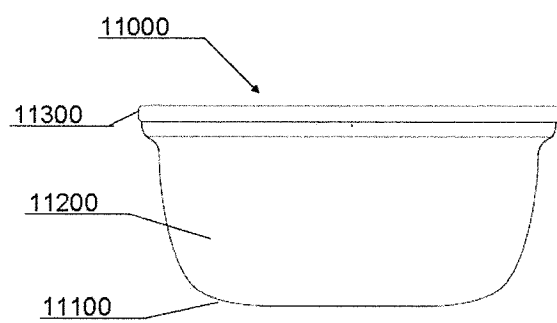


FIG. 12

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROMEDAD
INDUSTRIAL



027

SIN TEXTO
SOLAMENTE PARA CONSULTA
A PARTIR DE LA PAGINA 12

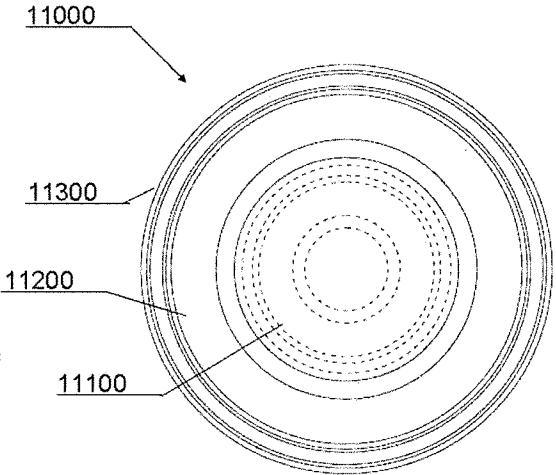


FIG. 13

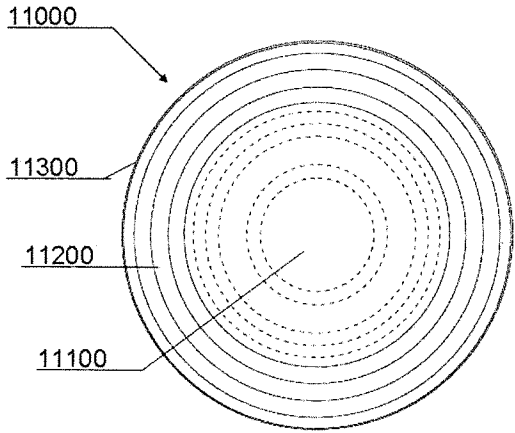


FIG. 14

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



000 023

QUA TEXTIO

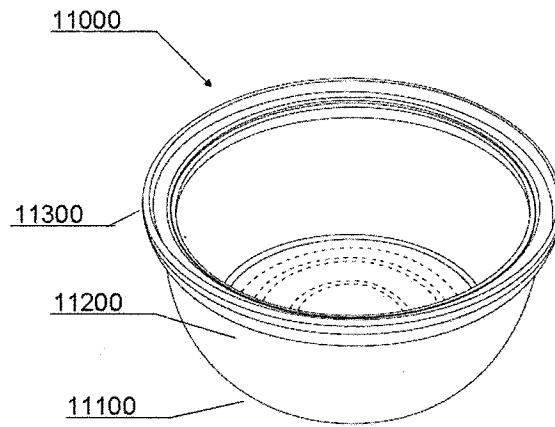


FIG. 15

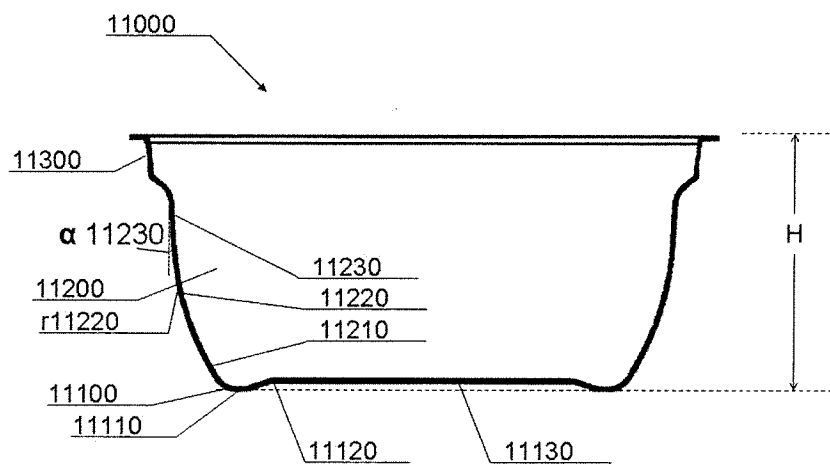


FIG. 16

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



029

QUA TEXTO

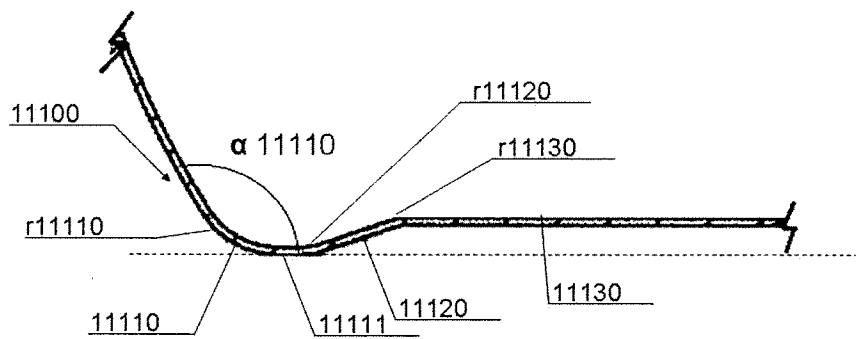


FIG. 17

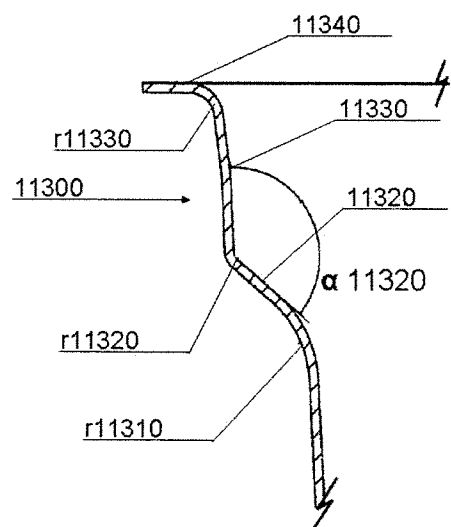


FIG. 18

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



000 030

QUATREXTO

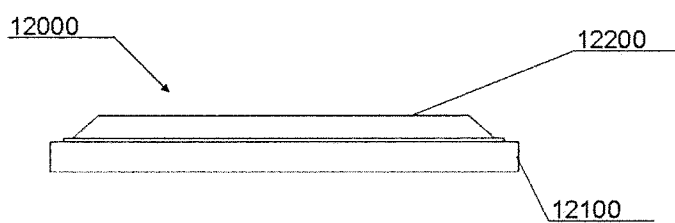


FIG. 19

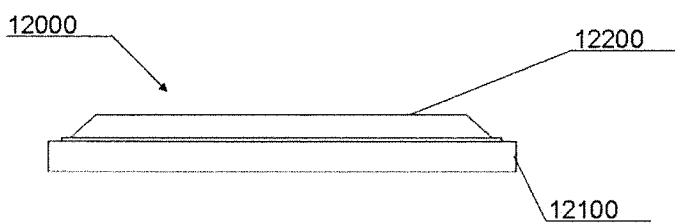


FIG. 20

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



031

CIAI TEXTO

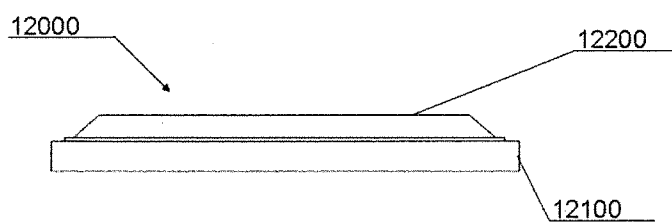


FIG. 21

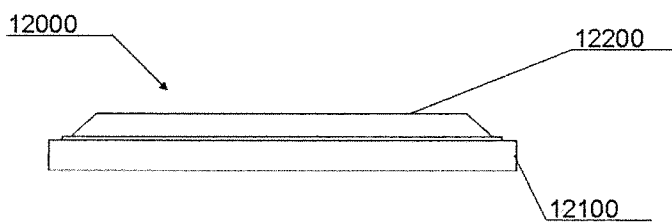


FIG. 22

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



032

SIN TEXTO
COMISION DEPARTAMENTAL
DE ARREGLO DE PATENTES

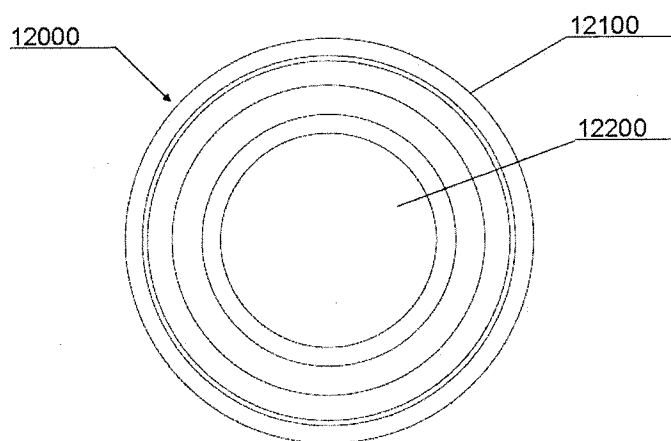


FIG. 23

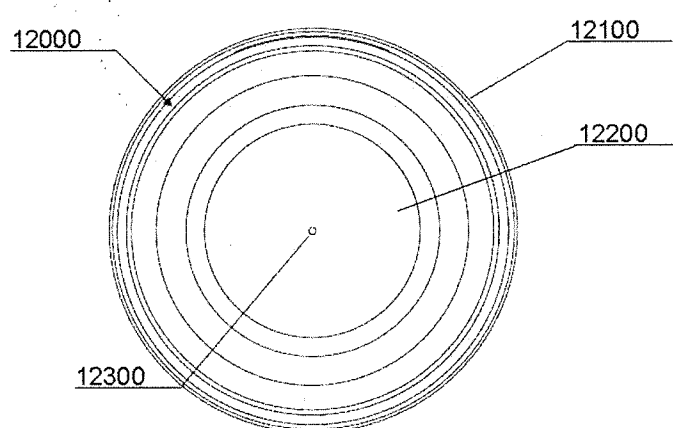


FIG. 24

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



638

EX TEXTO
DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
DE 1902

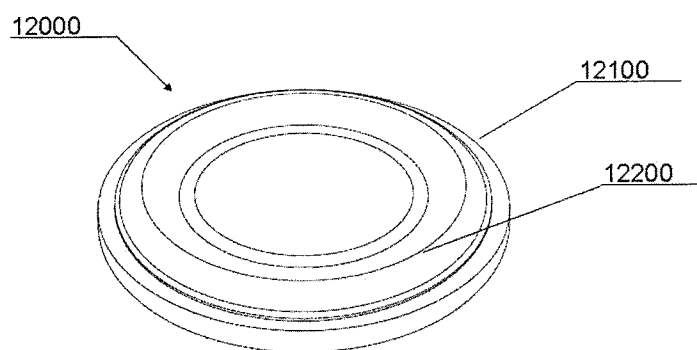


FIG. 25

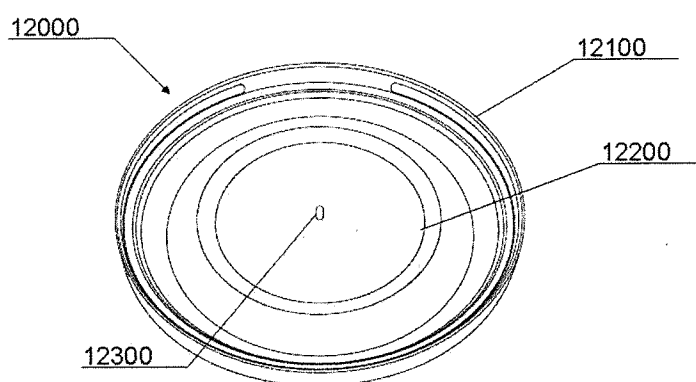


FIG. 26

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



034

2011 TEXTO
2011 TEXTO
2011 TEXTO

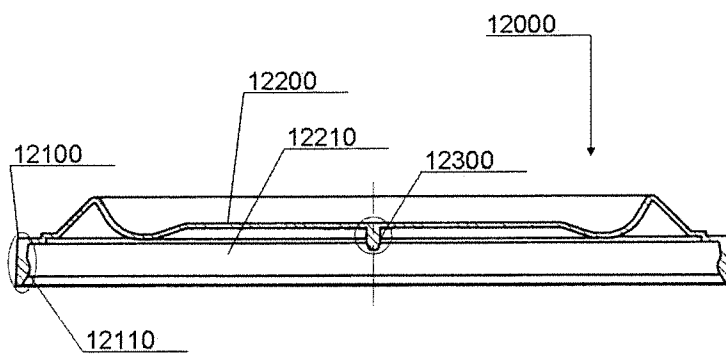


FIG. 27

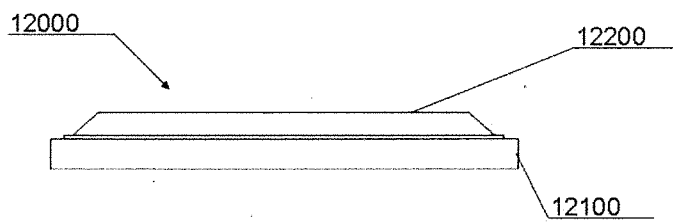


FIG. 28

IMPI

INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



CIAT TEXTO
SISTEMA
DE CLASIFICACION

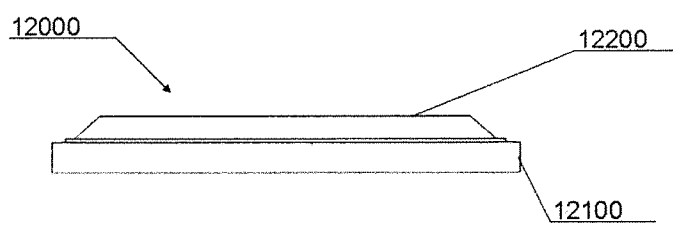


FIG. 29

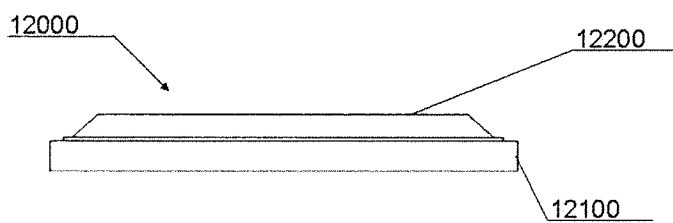


FIG. 30

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



000 030

QUINTO TEXTO

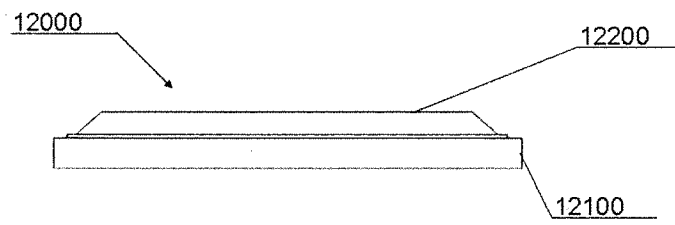


FIG. 31

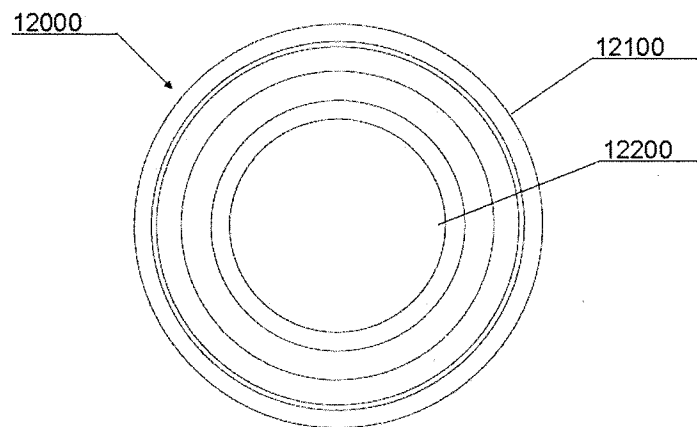


FIG. 32

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



000

037

SIN TEXTO
CON INFORMACIÓN
LA MARCA DE PATENTES

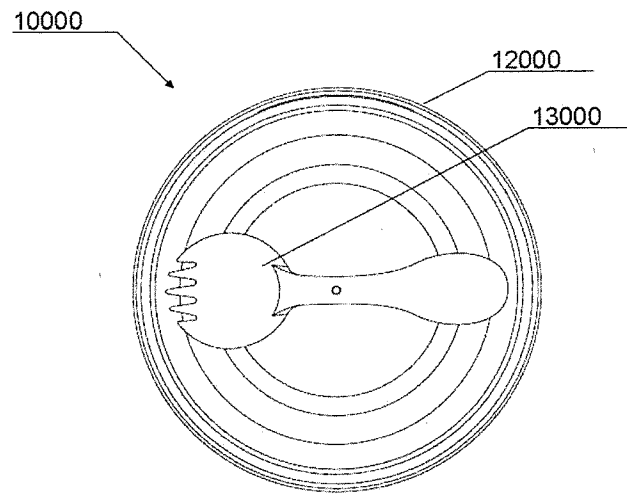


FIG. 33

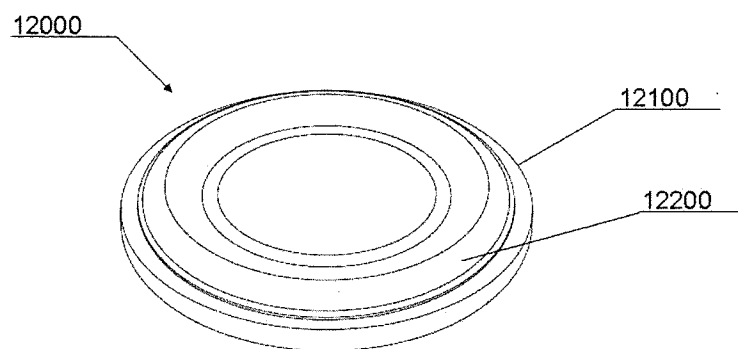


FIG. 34

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



000 038

SIN TEXTO
CONSEJO DE PATENTES
DE PATENTES

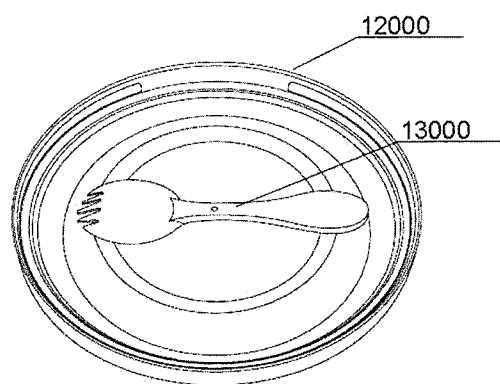


FIG. 35

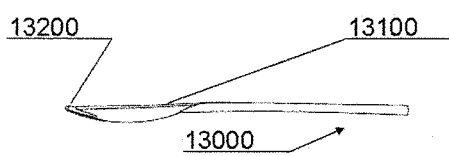


FIG. 36

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



010 039

SIN TEXIO
COORDINACION PARLAMENTAL
DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

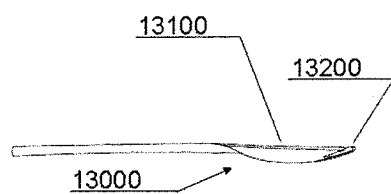


FIG. 37

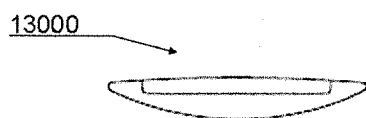


FIG. 38

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



01 040

SIN TEXTO
CON TEXTO
CON TEXTO

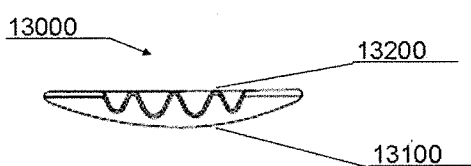


FIG. 39

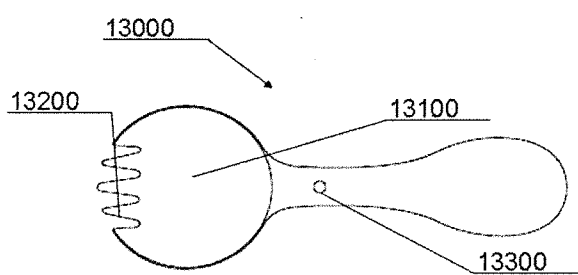


FIG. 40

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



010 041

SIN TEXTO
PROPIEDAD INDUSTRIAL
DE LOS PATENTES

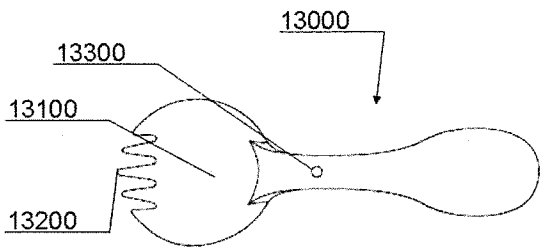


FIG. 41

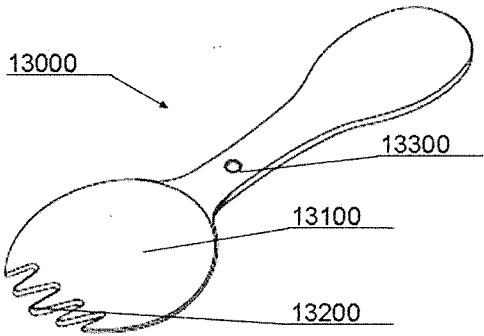


FIG. 42

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



670 642

SIN TEXTO

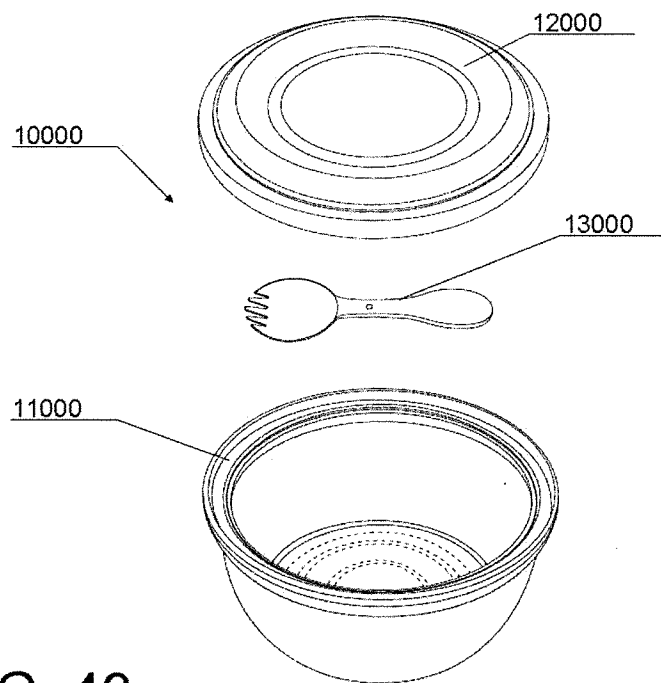


FIG. 43

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



043

SIN TEXTO
INDUSTRIAL
DISEÑOS

CESIÓN

ASSIGNMENT

En Ciudad de México, el día 19 de octubre de 2016 en virtud de una contraprestación que considero suficiente, justa y legal, el recibo de la cual se reconoce por este medio, YO, Alberto Álvarez Zavala, de nacionalidad Mexicana, con domicilio en Calz. Guadalupe No. 504, Col. Centro Cuauhtlilán, Cuauhtlilán, Edo. de México, C.P. 54800, por el presente documento cedo, vendo y transfiero a ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V., con domicilio en Calz. Guadalupe No. 504, Col. Centro Cuauhtlilán, Cuauhtlilán, Edo. de México, C.P. 54800, sus sucesores y cesionarios, todo el derecho, título e interés en y con respecto a "SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER", así como todo el derecho, título e interés en y con respecto a cualesquiera derechos de propiedad industrial o intelectual disponibles en México y el extranjero, como pueden ser solicitudes de patente, de registro de modelo de utilidad, de registro de diseño industrial, solicitudes divisionales, de continuación, de sustitución, de renovación, de reexpedición, o de cualesquiera otras formas o derechos de propiedad industrial o intelectual disponibles en México y el extranjero que sean adecuados para otorgar la exclusividad en el uso y explotación de "SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER", así como de los títulos, registros o certificados que se deriven de tales solicitudes, junto con todos los derechos, incluyendo los derechos de prioridad, que se deriven de las legislaciones nacionales y de los convenios, uniones, acuerdos, actas y tratados internacionales presentes y futuros, tales como la Convención de París y el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). Así mismo, por este medio otorgo, con la finalidad de hacer cumplir el propósito de esta cesión, mi consentimiento expreso para ejecutar de buena fe sin remuneración adicional, pero a costa de ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V. cualesquiera juramentos, cesiones, cartas poder o documentos legales que sean necesarios para ceder, transferir o asignar a ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V. los derechos arriba mencionados con respecto a "SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER", así como para que ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V., sus sucesores, cesionarios y representantes legales soliciten los derechos de propiedad industrial o intelectual correspondientes y reciban los títulos, registros o certificados que se deriven de tales solicitudes. Adicionalmente por este medio manifiesto, con la finalidad de hacer cumplir el propósito de esta cesión, mi consentimiento expreso para comunicar a ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V., sus sucesores, cesionarios y representantes legales todos los hechos conocidos por mí relacionados con "SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER" y su historia, y en general, para hacer, en la medida de lo posible, cuanto sea necesario para asegurar la propiedad industrial o intelectual de "SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER" a favor de ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.. Finalmente, por este medio declaro que no he ejecutado a favor de terceros diferentes de ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V., cesiones de derecho, hipotecas, gravámenes, licencias, u otros acuerdos que afecten los derechos y propiedad que me corresponden por "SISTEMA MODULAR DE RECIPIENTE METÁLICO PARA HORNO DE MICROONDAS CON TAPA Y UTENSILIO PARA COMER" y que por este medio se transfieren a favor de ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V., por lo que tengo el completo derecho para ejecutar el presente documento. EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, firmo el presente documento el día 19 de octubre de 2016.

In Ciudad de México, on October 19, 2016 for a consideration that I believe is enough, fair and legal, the receipt of which is hereby recognized, I, Alberto Álvarez Zavala, with Mexican citizenship domiciled at Calz. Guadalupe No. 504, Col. Centro Cuauhtlilán, Cuauhtlilán, Edo. de México, C.P. 54800, do hereby assign, sell and transfer to ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V., domiciled at Calz. Guadalupe No. 504, Col. Centro Cuauhtlilán, Cuauhtlilán, Edo. de México, C.P. 54800, its successors and assignees, the full right, title and interest in and to "METALLIC CONTAINER MODULAR SYSTEM WITH COVER AND EATING DEVICE FOR MICROWAVE OVEN", as well as the full right, title and interest in and to any rights of intellectual or industrial property available in Mexico and in foreign countries, such as patent applications, utility model registrations, industrial design registrations, divisional, continuation, substitute, renewal or reissue applications, or any other forms or rights of industrial or intellectual property available in Mexico and in foreign countries that are suitable to grant exclusivity in the use and exploitation of "METALLIC CONTAINER MODULAR SYSTEM WITH COVER AND EATING DEVICE FOR MICROWAVE OVEN" as well as the letters, titles, registrations or certificates that derive from said applications, together with all the rights, including the priority rights, that derive from the national laws and from the present and future conventions, unions, agreements, acts and international treaties, such as the Convention of Paris and the Patent Cooperation Treaty (PCT). Likewise, I hereby grant, with the intention to carry out the purpose of this assignment, my express consent to execute in good faith without additional considerations, but at the expense of ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V. any oaths, assignments, powers of attorney, or legal papers that are necessary to assign or transfer to ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V. the above mentioned rights in regard to "METALLIC CONTAINER MODULAR SYSTEM WITH COVER AND EATING DEVICE FOR MICROWAVE OVEN", as well as to let ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V., its successors, assignees and legal representatives apply for the corresponding industrial or intellectual property rights and receive the titles, registrations or certificates that derive from such applications. Additionally, I hereby grant, with the intention to carry out the purpose of this assignment, my express consent to communicate to ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V., its successors, assignees and legal representatives all the facts known to me related to "METALLIC CONTAINER MODULAR SYSTEM WITH COVER AND EATING DEVICE FOR MICROWAVE OVEN" and its history, and generally, to do, as far as possible, whatever is needed to secure the industrial or intellectual property of "METALLIC CONTAINER MODULAR SYSTEM WITH COVER AND EATING DEVICE FOR MICROWAVE OVEN" in favor of ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.. Finally, I hereby declare that I have not executed in favor of others, different from ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V., assignments, mortgages, encumbrances, licenses, or other agreements that affect the rights and property corresponding to me for "METALLIC CONTAINER MODULAR SYSTEM WITH COVER AND EATING DEVICE FOR MICROWAVE OVEN" and that by these means are transferred in favor of ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V., and therefore, I have the full right to execute the present document. IN TESTIMONY OF THE ABOVE MENTIONED, I sign this document on October 19, 2016.

Alberto Álvarez Zavala

Emilio Madrigal Hernández

Mar Mediterráneo 50, 07, Col. Las Hadas 76160
Querétaro, Qro.

Miguel Olivares Sánchez

Paseo de Italia 72, Col. Lomas Verdes 3ra Sección 53125
Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



COORDINACIÓN
DEPARTAMENTAL DE
ARCHIVO DE PATENTES

0

044

Con fundamento en el inciso 1) y penúltimo párrafo del artículo 5° del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 1999, el C. Coordinador Departamental de Archivo de Patentes, certifica que la presente es copia certificada del expediente administrativo de la Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad MX/u/2016/000504, compuesta de (44) fojas útiles, mismas que fueron presentadas de manera electrónica mediante el Sistema de Invenções en Línea, en términos de lo dispuesto por los artículos 7° y 21 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el uso del Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Se extiende a petición del interesado

El Coordinador

César Enrique Rodríguez Hernández

CERH/mch

Ciudad de México, 07 de Noviembre de 2017

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un sistema modular que comprende: a) un recipiente metálico de una sola pieza para contener alimento; b) una tapa acoplable al recipiente que cuenta con un medio de sujeción para sostener un utensilio para comer; y c) un utensilio para comer acoplable al medio de sujeción de la tapa.
2. El sistema modular de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque el recipiente metálico para horno de microondas de la presente invención comprende un cuerpo moldeado de manera integral que a su vez comprende: una base que le permite al recipiente apoyarse en una superficie; una pared dividida en por lo menos una sección de pared; y un borde en la parte superior, que tiene una forma definida para recibir la tapa.
3. El sistema modular de conformidad con la Reivindicación 2, caracterizado además porque la sección de pared se extiende desde el perímetro de la base con una altura máxima del 40 por ciento de la longitud de onda de la radiación emitida por el horno de microondas; en donde todos los ángulos que se forman por la parte interna del recipiente en la intersección de planos son iguales o mayores a 90° ($\pi/2$ radianes) y tales intersecciones tienen forma de chaflán con sección de arco con un radio de por lo menos 0.5 mm, donde los extremos del arco están en los puntos en los que los planos que se intersectan para formar los ángulos, son tangentes al arco.
4. El sistema modular de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque la tapa acoplable al recipiente metálico es fabricada de algún material plástico o termoplástico que pueda calentarse en horno de microondas.
5. El sistema modular de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque la tapa cubre la circunferencia completa del recipiente acoplándose al borde superior del mismo.
6. El sistema modular de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque la tapa comprende un medio de sujeción.

7. El sistema modular de conformidad con la Reivindicación 6, caracterizado además porque el medio de sujeción consta de un pivote que se inserta en el utensilio para comer de forma que lo sostiene.
8. El sistema modular de conformidad con las Reivindicaciones 1 y 6, caracterizado además porque el utensilio para comer tiene un diseño específico que le permite acoplarse al medio de sujeción de la tapa.
9. El sistema modular de conformidad con la Reivindicación 8, caracterizado además porque el utensilio para comer comprende un medio de sujeción para acoplarse al medio de sujeción de la tapa.
10. El sistema modular de conformidad con las Reivindicaciones 7 y 9, caracterizado además porque el medio de sujeción del utensilio para comer consta de un orificio, el cual tiene un diámetro adecuado para recibir al pivote de la tapa.
11. El sistema modular de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque el utensilio para comer es una cuchara o un tenedor.